Municipalidad de independencia

AUTORIZA EL ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL A JIMMY RENSON ROMERO COVEÑAS.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4934 /

Independencia, 10 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de arriendo de patente N° 551 de fecha 03 de octubre del 2018 presentada por **JIMMY ROMERO COVEÑAS, Rut** [redacted]; Contrato de arriendo de patente de alcohol entre Delia Coveñas Pacheco y Jimmy Renson Romero Coveñas de fecha 26 de septiembre de 2018 ante notario público Juan Luis Saiz del Campo; lo establecido en el art. 3 letra C, art. 4, articulo 5 y artículos 9 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; art. 24 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales; Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 35.478/2003 N° 2.605 y 29.832 de 2006; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE el arriendo de la patente de alcohol Rol N° 500.612 de giro "Deposito bebidas alcohólicas", con domicilio en calle Maruri N° 442, de esta comuna de Independencia, cuyo titular es **DELIA COVEÑAS PACHECO**, Rut. [redacted], quien entrega la patente en arriendo a don **JIMMY ROMERO COVEÑAS, RUT.** [redacted].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Control – DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.